

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, el veintiuno (21) del mes de
junio del dos mil veintiuno (2021).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N° 14022020044 Adelantado
por Presunta Violación a las Normas de Marina Mercante.

PARTES O NAVES: SCS ADUANERA COLOMBIA S.A.S. y demás partes interesadas.

AUTO: Del Dieciocho (18) junio del dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se corre
traslado por un término de diez (10) días para presentar los alegatos de conclusión.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy veintiuno (21) del mes de junio del dos
mil veintiuno (2021). del dos mil veintiuno (2021), siendo las 08:00R horas en la cartelera
pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, y permanecerá fijado por el término de
Ley, al tenor de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso.


CPS ANGELICA MARIA ANGULO NAZARENO
Asesora Jurídica CP04

Se desfija en la tarde de hoy veintiuno (21) del mes de junio del dos mil veintiuno (2021).de
junio del dos mil veintiuno (2021), siendo las 18:00R horas de la cartelera pública de la
Capitanía de Puerto de Santa Marta, el presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el
término de Ley.

CPS ANGELICA MARIA ANGULO NAZARENO
Asesora Jurídica CP04